

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, Dña. **María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, D. **Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y D. **Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 19 de abril de 2021 un artículo de opinión de Alfonso de la Lama-Noriega, secretario general de la Alianza de la Sanidad Privada Española, sobre la pandemia de COVID-19 en el que se plantea que “es indispensable adoptar un régimen de compatibilidad absoluta para el libre ejercicio de la asistencia sanitaria entre el ámbito privado, concertado y público. Al menos mientras esta locura siga latente”.

Además, “abogamos por eliminar el régimen de incompatibilidades entre la sanidad pública y privada, y agilizar el proceso de homologación de títulos de médicos extracomunitarios”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por el secretario general de la Alianza de la Sanidad Privada Española en el contexto de la pandemia de COVID-19 y “adoptar un régimen de compatibilidad absoluta para el libre ejercicio de la asistencia sanitaria entre el ámbito privado, concertado y público”, así como hacer lo necesario para “eliminar el régimen de incompatibilidades entre la sanidad pública y privada, y agilizar el proceso de homologación de títulos de médicos extracomunitarios”?

De ser así, ¿Cómo lo hará posible? ¿Conseguirá el Gobierno hacerlo antes de que la pandemia esté controlada en nuestro país? ¿Lo consensuará el Gobierno con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y con los de la iniciativa privada?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 07 de junio de 2021

*[Handwritten signatures of various members of the group]*

Vº Bº *[Signature]*  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: *[Signature]*  
LOS DIPUTADOS